



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de Octubre de 1982.

Expediente N° 8.340/82.

RES. N° 192/82.

VISTO:

Que oportunamente se aceptó la renuncia de la Ing. MARIA CRISTINA LENTINI DE PASCUAL al cargo de Sub Directora de esta Unidad Académica;

Que mediante Res. N° 039-82 del Rectorado se le acordó licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación/Exclusiva en este Departamento de Ciencias Exactas;

Que en consecuencia corresponde tener por reintegrada a sus funciones específicas a la Ing. María Cristina Lentini de Pascual;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E . :

ARTICULO 1°: Tener por reintegrada a la Ing. MARIA CRISTINA LENTINI DE PASCUAL, a sus funciones específicas de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ma


Ing. JUAN F. RAMOS
Secretario de Ley
Departamento Cs. Exactas




Lte. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta.

Is